



DECRETO N° 459

LAJA, 15 febrero de 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario de PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8 E.M., y RENE VIDAL LLANOS, Director Depto. de Obras, Grado 9 E.M.
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8 E.M., y a RENE VIDAL LLANOS, Director Depto. de Obras, Grado 9 E.M., por el día 15 de febrero de 2012
- 2.- **DESTINO**, los funcionarios indicados en el artículo primero, deberán dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de sostener reunión sobre proyectos con profesionales del Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs

DISTRIBUCION/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - FAX: 534233